

**ORDEN de 10 de febrero de 1972 por la que se nombra Gerente del Polo de Desarrollo Industrial de Villagarcía de Arosa a don Bernardino Temes Ramos.**

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 153/1964, de 30 de enero, en relación con el artículo segundo del Decreto 240/1969, de 21 de febrero, vengo en nombrar a don Bernardino Temes Ramos Gerente del Polo de Desarrollo Industrial de Villagarcía de Arosa, con las facultades y funciones a que se refieren las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 10 de febrero de 1972.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

**ORDEN de 16 de febrero de 1972 por la que se nombra a don Pedro Gómez Aguerre Director del Grupo de Trabajo para el estudio de la organización y perfeccionamiento de la actuación administrativa del Ministerio de Información y Turismo.**

Ilmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 10 de febrero del presente año, por la que se crea un Grupo de Trabajo y una Comisión de dirección del mismo para el estudio de la organización y perfeccionamiento de la actuación administrativa del Ministerio de Información y Turismo, y a propuesta conjunta del Subsecretario de dicho Departamento y del Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Director del mencionado Grupo a don Pedro Gómez Aguerre.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Información y Turismo y Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Saturnino Saborido Sorapio.**

Con esta fecha y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se acuerda jubilar por imposibilidad física a don Saturnino Saborido Sorapio, Secretario del Juzgado de Paz de Tomiño (Pontevedra).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Efigenio Sánchez López.**

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubinado, por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, a don Efigenio Sánchez López, Secretario de Juzgado de Paz con destino en el de igual clase de Cabezas de San Juan (Sevilla).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Manuel Gómez García.**

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubinado, por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, a don Manuel Gómez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Huelma (Jaén).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Valentín de las Marinas Degiuli.**

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado Comarcal don Valentín de las Marinas Degiuli, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 61, 1.º del Reglamento orgánico de Secretarios de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesus Gil Martín.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (Circular Ley número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 16 de enero de 1972,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Gil Martín, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 20 de abril de 1968 como resultado de expediente disciplinario número 24/1968, que le fué instruido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente don Juan Dávila Martínez.—Fecha de retiro: 26 de marzo de 1972.

Sargento primero don Julio Pérez Docampo.—Fecha de retiro: 1 de marzo de 1972.

Sargento primero don Carlos Pombo Sanz.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1972.